



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Beneplácito ante la conmemoración del Día Internacional contra el Maltrato Infantil que se celebra el día 25 de abril de cada año.

Firma y aclaracion

Natalia Sanchez Jauregu

Diputada Provincial Presidente Bioque Partido Fe





## **FUNDAMENTOS**

Es necesario reconocer y acompañar desde nuestro lugar a las Campañas Internacionales llevadas a cabo por Organizaciones no gubernamentales en contra de la violencia escolar, tendientes a combatir la discriminación, el maltrato escolar y el acoso que se pueda llevar desde los espacios de socialización y aprendizaje en los que crecen los niños.

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.

Hoy más que nunca se necesita generar espacios de reflexión contra la violencia vista como un fenómeno que deteriora los vínculos y que progresivamente va desgastando las bases morales de una sociedad.

Debemos rechazar categóricamente toda forma de violencia que atente contra cualquier persona, y en especial los niños y niñas. EXPTE. D- 121-22





Para contrarrestar la violencia se necesitan modelos de sociedades que actúen de manera coherente y sistemática en pro de la convivencia. En tal sentido los ciudadanos percibirán seguridad y solidez en las acciones que ejerzan. De igual modo, serán capaces de apoyar, respetar y secundar las diferentes medidas que deban ser tomadas para garantizar un espacio de relaciones fluidas basadas en el respeto y en garantía de los derechos humanos.

Las campañas que llevan a cabo Organismos Internacionales no gubernamentales contra la violencia escolar buscan combatir la discriminación, el maltrato escolar y el acoso, llevados a cabo en el ámbito de los espacios de socialización y aprendizaje en los que crecen los niños, introduciendo el lenguaje de derechos humanos, fomentando la concientización en igualdad de derechos y la dignidad que tenemos todas las personas así como las bases de convivencia pacífica y cultura de paz, sustentado en valores de respeto, solidaridad como herramientas para desarrollar a ciudadanos empáticos y empoderados en el tema de derechos humanos.

Esta problemática extendida a nivel global, que genera daños irreparables en las futuras generaciones y para toda la sociedad en su conjunto, constituyen un flagelo que debe demandar el compromiso de la sociedad en su totalidad, y una fecha como ésta sirve para sensibilizar y tomar medidas para su definitiva erradicación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma v aclaracion

lia Sancher Qaureou

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe